



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

EDICTO 007

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

HACE CONSTAR:

QUE EN LA ACCIÓN DE REVISIÓN **44508 (C.U.I. 11001 02 01 000 2014 01795 01)** CAUSA SEGUIDA CONTRA **ÁLVARO HERNÁN VELANDIA HURTADO, JULIO ROBERTO ORTEGA ARAQUE, LUIS GUILLERMO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y MAURICIO ANGARITA**, POR EL DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA **SP534-2026** DEL DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), APROBADA EN ACTA NUMERO 189, MAGISTRADA PONENTE DOCTORA MYRIAM ÁVILA ROLDÁN. -

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), hoy veintitrés (23) de junio de dos mil veintiséis (2026) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA
Secretaria Sala de Casación Penal

El presente EDICTO se desfija hoy veinticinco (25) de junio de dos mil veintiséis (2026) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA
Secretaria Sala de Casación Penal

Firmado por: Martha Liliana Triana Suarez
Código de verificación: 992DEF48B477ED7AB8546CCE409B5A92D676BBAE01CE1A3D451F7DAF00112BB

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 23-06-2026